

Agencia de Protección Ambiental, Región 6
Aviso Público de Reunión Pública y Audiencia Pública del Permiso Propuesto

Este aviso sirve para informar al público que la región 6 de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) llevará a cabo una reunión pública y audiencia pública para los permisos propuestos bajo el programa de permisos NPDES de aguas residuales industriales bajo el permiso número NM0028355 y descarga de aguas pluviales bajo el permiso número NM0030759, respectivamente, del Laboratorio Nacional de Los Alamos localizado en Los Alamos County, Nuevo Mexico. El permiso número NM0028355 cubre descargas residuales de operaciones actualmente activas. El permiso número NM0030759 cubre aproximadamente 400 descargas pluviales de Unidades de Manejos de Desperdicios Sólidos (SWMUs) y Areas de Preocupación (AOCs) (colectivamente llamado como “Sites” en el Permiso) en la propiedad de LANL. La EPA va a sostener reuniones públicas informales en donde se harán presentaciones de los permisos propuestos con sesiones de preguntas y respuestas. Permisos propuestos y hojas informativas están disponibles en el sitio web de la EPA: <https://www.epa.gov/publicnotices>.

El oficial a cargo, designado por el Administrador de la EPA en Region 6, dirigirá los trabajos de la audiencia pública sobre el permiso propuesto con una reunión informativa pública y una sesión de preguntas y respuestas antes de la audiencia pública en los siguientes lugares:

Los Alamos National Laboratory – Aguas Usadas Industriales Permiso No. NM0028355

Lugar: Pojoaque Valley Sixth Grade Academy
1574 State Road 502 West, Santa Fe, NM 87506
Hora: Reunión Pública 5:00 pm; Audiencia Pública 7:00 pm
Fecha: 15 de enero de 2020

Los Alamos National Laboratory – Aguas Pluviales Permiso No. NM0030759

Lugar: Pojoaque Valley Sixth Grade Academy
1574 State Road 502 West, Santa Fe, NM 87506
Hora: Reunión Pública 5:00 pm; Audiencia Pública 7:00 pm
Fecha: 16 de enero de 2020

Registración para la audiencia será treinta (30) minutos antes de la audiencia. Cualquier persona que necesite algún arreglo especial debe notificar a la persona contacto de la EPA con diez (10) días de este aviso. La audiencia pública se llevará a cabo siguiendo los requerimientos del 40 CFR 124.12. En la audiencia pública, cualquier persona puede someter declaraciones escritas u orales sobre el permiso propuesto. Cualquier persona que no pueda asistir a la audiencia pública puede someter sus comentarios escritos hasta el final del periodo de comentarios.

Para más información, por favor contactar a Ms. Evelyn Rosborough, de la Agencia de Protección Ambiental, al (214) 665-7515 o Rosborough.evelyn@epa.gov.